

**BASES LEGALES CONCURSO** 🌲🚀🌕 **¡Sorteo Cripto Christmas!** 🚀🌲

PRIMERO.- Empresa organizadora.

El presente concurso es organizado por la empresa PRESSBROKERS SL, con domicilio social en Calle Isla Cerdeña 1, bajo, 46023 Valencia, provista de C.I.F. B-98346646, propietaria de la marca **"BITNOVO®"**, que tiene previsto realizar una promoción dirigida a sus seguidores en redes sociales, así como a nuevos seguidores de BITNOVO, estableciendo para ellos las presentes bases legales del concurso.

SEGUNDO.- Ámbito territorial y temporal.

2.1. El ámbito territorial del presente concurso se circunscribe a todo el territorio español, pudiendo inscribirse toda persona mayor de edad con domicilio en España.

2.2. El período de vigencia de la presente promoción empieza el día 12 de diciembre de 2022 y acabará el día 23 de diciembre de 2022 a las 10:00 hora peninsular. Ese mismo día se realizará el sorteo.

TERCERO.- Requisitos para participar en el sorteo.

La participación en el sorteo es de carácter gratuito, dirigido a residentes en España y que sean mayores de edad.

No podrán participar en el Concurso, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de BITNOVO o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del Concurso. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

En particular, BITNOVO se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que viole cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente documento. Asimismo, BITNOVO está facultada para verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que el ganador cumple con todos los requisitos de este documento y que los datos que proporcione son exactos y veraces. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

CUARTO.- Modo de participar.

1. Sigue a nuestra cuenta en Instagram (@bitnovo).
2. Dale like a la publicación del concurso en la cuenta de Instagram.
3. Escribe un comentario mencionando a un@ amig@ junto al hashtag #bitnovocryptochristmas

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

La elección de los ganadores de los premios se realizará mediante elección aleatoria, así como de los suplentes (uno por cada premio).

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de un software de elección de números aleatorios. A cada usuario que participe en el concurso se le



asignará un número. Una vez tengamos a todos los usuarios codificados con un número se procederá a generar los números aleatorios ganadores y por tanto a los usuarios ganadores.

Para canjear el premio deberá hacerlo a través de la App. o la web de BITNOVO, ya que se le facilitará un cupón que podrán canjear bien mediante la App o mediante la web de BITNOVO. Para el caso de los NFT será necesario que el usuario facilite a BITNOVO un Wallet ETH. Y para la entrega de la cartera fría necesitaremos una dirección de envío válida.

#### QUINTO.- Premios

Se realizará el sorteo el día 23 de diciembre de 2022 a las 10:00, con los siguientes premios:

1. El primer premio:
  - a) Cold Wallet Trezor One
  - b) Cupón canjeable por criptomonedas por un valor de 100€
  - c) NFT de la colección Bulls On The Block
2. El segundo premio:
  - a) Cold Wallet Trezor One
  - b) NFT de la colección Bulls On The Block
3. El tercer premio:
  - a) NFT de la colección Bulls On The Block
4. Regalo EXTRA, para el primer premio:

Si compartes la publicación en tus historias (mencionanos IMPORTANTE), en caso de ganar, recibirás un segundo NFT como regalo adicional. Solo para el primer agraciado.

Una vez realizado el sorteo se comunicará a los ganadores mediante la publicación en Instagram de los agraciados. Para poder realizar el canje del cupón deberá registrarse en BITNOVO y proceder a canjear el premio, salvo para los NFT que será necesario que nos facilite una Wallet ETH, así como indicar una dirección postal válida para que podamos enviarte la cartera fría. Puedes ponerte en contacto con nosotros a través de Instagram o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [info@bitnovo.com](mailto:info@bitnovo.com).

El agraciado dispone de 15 días para ponerse en contacto con BITNOVO y así poder hacer entrega de los premios.

El premio no es canjeable por dinero fiduciario, ni se permite el cambio, modificación o compensación. No se entregará el premio a persona distinta del ganador, ni se permitirá su cesión a terceros.

#### SEXTO.- Fiscalidad.

A los regalos del presente SORTEO le será de aplicación la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

BITNOVO solicitará al agraciado la información necesaria para el cumplimiento de estas obligaciones fiscales, de retención o ingreso a cuenta que proceda conforme el IRPF. Se hace constar que el tipo para el año 2022 es del 19% y que este se aplica sobre el valor del premio, no procediendo cuando el valor del premio no exceda de 300€.

SÉPTIMO.- Reclamación.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final del sorteo.

OCTAVO.- Protección de datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	<b>PRESSBROKERS SL</b> con CIF B-98346646 Dirección postal: Calle Isla Cerdeña 1, bajo, 46023 Valencia. Delegado de protección de datos: <a href="mailto:dpo@bitnovo.com">dpo@bitnovo.com</a> .
Finalidad	Gestión de la suscripción del sorteo.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Ninguno
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra web <a href="https://www.bitnovo.com/politica-privacidad">https://www.bitnovo.com/politica-privacidad</a>

Los datos de los participantes en la Promoción serán tratados por el responsable, siendo PRESSBROKERS SL, con CIF: B-98346646, Teléfono de contacto: +34 960 66 12 65, y dirección postal: Calle Isla Cerdeña 1, bajo, 46023 Valencia. Delegado de protección de datos: [dpo@bitnovo.com](mailto:dpo@bitnovo.com).

La finalidad del tratamiento de los datos de carácter personal es la de gestionar tu participación en el presente sorteo y aumentar nuestros seguidores en Instagram.

La base legal para el tratamiento de los datos personales de los participantes, con la anterior finalidad, será la de acuerdo contractual de participación en la promoción y el consentimiento del participante sobre las presentes bases legales de la promoción.

BITNOVO tratará los datos de carácter personal de los participantes durante el período de vigencia del sorteo y, una vez finalizado, durante el tiempo necesario para la entrega de los premios conservándose en todo caso los datos personales, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de algún tipo.

Los datos personales de los participantes no serán compartidos con terceros, salvo que exista obligación legal de hacerlo como puede ser con Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales-fiscales.

Los participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso, vía e-mail, personalmente o mediante correo postal.



Para conocer más detalles sobre nuestra política de privacidad puede consultar en <https://www.bitnovo.com/politica-privacidad>.

#### NOVENO.- RESPONSABILIDAD.

BITNOVO queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ella y especialmente por actos externos de mala fe. Del mismo modo, queda exonerada por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

BITNOVO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y entrega del premio.

El participante acepta que BITNOVO pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En caso de que alguna de estas cláusulas sea declarada nula, seguirán en vigor las restantes cláusulas que no queden afectas a dicha nulidad.

BITNOVO no se responsabiliza del uso negligente o ilícito de los premios por parte de los participantes.

Cuando, con motivo y ocasión de la participación en el presente concurso, los participantes hacen uso de redes sociales, deberán aceptar y respetar los términos y condiciones de dichas redes sociales.

#### DECIMO.- Información de riesgos.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido.

Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en <http://www.bitnovo.com/informacion-inversiones>

#### DECIMO PRIMERO.- Legislación

Estas bases de la promoción se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de la ciudad de Valencia, con renuncia su propio fuero si lo hubiera para el caso que no sea considerado como consumidor.